

C. PETICIONARIO  
P R E S E N T E.-

Se tiene recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud con número de folio citado al rubro, enviada con un documento adjunto constante de cuatro fojas útiles, en la que el medio de acceso a la Información es Electrónica a través de SAIMEX; mediante la cual peticiona lo siguiente:

*"En adjunto encontrará la solicitud de información a la autoridad."*

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en lo siguiente menciona:

**"Artículo 12.** Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera **y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre.** La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; **no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.**"

En ese sentido, acorde a lo informado por la L. en M.A.C. Adriana Cruz Anaya, Directora de Información y Estadística de esta Institución, se ponen a disposición los datos con los que se cuentan, únicamente respecto los cuestionamientos números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del documento adjunto a la solicitud de mérito:

**1. ¿Cuántos adolescentes fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha? Desglose por sexo y año.**

*Tabla 1. Número de adolescentes vinculados a proceso.*

Año	Adolescentes vinculados a proceso		
	Hombres	Mujeres	No identificado
2015	289	17	0
2016	165	8	2
2017	87	10	6

*Periodo: del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2017.  
Consulta: 16 de noviembre de 2017.*

2. De los y las adolescentes que fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha ¿Cuántos adolescentes pertenecen a comunidades indígenas? Desglose por mes, sexo y edad.

Tabla 2. Número de adolescentes vinculados a proceso pertenecientes a comunidades indígenas.

Edad	Adolescentes indígenas																							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
14 años	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 años	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	4	0	0	0	0	0
17 años	0	0	0	2	0	0	2	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	2	0
18 años	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
No identificado (NI)	2	0	6	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	1	0	0	0	2	2

Periodo: del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2017.

Consulta: 16 de noviembre de 2017.

3. De los y las adolescentes que fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha ¿Cuántos adolescentes fueron declarados inimputables? Desglose por mes, edad y sexo.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso inimputables.

4. De ser declarados inimputables ¿Qué tipo de elementos de prueba se basa el tribunal para declarar la inimputabilidad? Enlístelos y explique en qué consisten.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, se carece de variable o reporte que permita proporcionar información que satisfaga el requerimiento de manifestado en dicho reactivo.

5. De los y las adolescentes que fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha ¿A cuántos se dictó medida cautelar en libertad y cuántos prisión preventiva? Desglose por mes, sexo y tipo de medida cautelar.

Tabla 3. Número de adolescentes vinculados a proceso con medida cautelar en libertad.

Medida Cautelar	Adolescentes que se les dictó medida cautelar en libertad																							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LA OBLIGACIÓN DE SOMETERSE AL CUIDADO O VIGILANCIA DE UNA PERSONA O INSTITUCIÓN DETERMINADA QUE INFORME REGULARMENTE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL					1		3		1		3				1	7		2		1				
PRESENTACIÓN PERIÓDICA ANTE AUTORIDAD QUE EL JUEZ DISEÑE					1	1								1	2	2								

Tabla 4. Número de adolescentes vinculados a proceso con medida cautelar prisión preventiva.

Medida Cautelar	Adolescentes que se les dictó medida cautelar en prisión preventiva																							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INTERNAMIENTO PREVENTIVO	4	2	6		3	2	2			1	4		2		7	2	7		9	1				
LA PRISION PREVENTIVA																	1							

Periodo: del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2017.

Consulta: 16 de noviembre de 2017.

6. De los adolescentes supervisados de enero de 2015 a la fecha ¿Cuántos cumplieron satisfactoriamente su medida cautelar? Desglose por mes, sexo y tipo de medida cautelar.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, se carece de variable o reporte que permita proporcionar información que satisfaga el requerimiento de manifestado en dicho reactivo.

7. De los adolescentes que cumplieron satisfactoriamente su medida cautelar de enero de 2015 a la fecha, ¿Cuál fue el resultado de su procedimiento? Desglose por mes, sexo y tipo de resolución.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, se carece de variable o reporte que permita proporcionar información que satisfaga el requerimiento de manifestado en dicho reactivo.

8. De enero de 2015 a la fecha ¿Qué tipo de medidas cautelares fueron impuestas a los adolescentes que les fue modificada su medida cautelar por incumplimiento? Desglose por mes, sexo y tipo de medida impuesta.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, se carece de variable o reporte que permita proporcionar información que satisfaga el requerimiento de manifestado en dicho reactivo.

9. De todos los casos judicializados en el sistema de adolescentes de enero de 2015 a la fecha, ¿Cuáles fueron las formas de terminación? Desagregar por mes y forma de terminación.

Tabla 5. Número de terminaciones.

	Formas de terminación											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Absolutoria	1	1	1	5	6	3	3	0	0	0	1	1
Absolutoria con externamiento				1								
Conciliación				2		1						1
Condenatoria	8	5	6	4	14	10	5		3	5		
Condenatoria con externamiento	1	0	1	3	1	10	6	7	3	2	1	1
Condenatoria con internamiento	10	7	16	11	13	16	16	12	4	5	17	7
Condenatoria con prescripción							1					
Declinatoria	1	6	1	1	6	2	3	0	1	1	1	
Externamiento	5	2	7	5	15	8	3	2	2	1	1	2
Incompetencia										1		
Internamiento	10	9	20	13	11	18	15	10	5	6	17	8
Mixta externamiento							2					
Muerte												2
Perdón	0	1	0	1	0	1	0	0	3	1	2	
Prescripción	32	92	89	78	247	30	14	30	192	40	88	27
Prescripción 60 días											6	
Prescripción con internamiento					1							
Prescripción de acción de penal	3											
Prescripción de acción de remisión	3											
Suspensión del procedimiento a prueba	14	24	16	13	38	23	11	35	16	12	9	8
Suspensión del procedimiento a prueba por ser mayor de edad		1										
Suspensión del procedimiento a prueba por transcurso de 60 días		1										
Sobresesamiento												2

Periodo: del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2017.

Consulta: 16 de noviembre de 2017.

10. De los y las adolescentes que fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha ¿Cuántos llegaron a un acuerdo reparatorio? Desglose por mes y sexo.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso con acuerdo reparatorio.

11. De los y las adolescentes que fueron vinculados a proceso de enero de 2015 a la fecha ¿A cuántos se les dictó suspensión condicional del proceso? Desagregar por mes y sexo.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso con suspensión condicional del proceso.

12. De los y las adolescentes a los cuales se les dictó suspensión condicional de proceso ¿Cuántos adolescentes cumplieron satisfactoriamente con la suspensión condicional al proceso de enero de 2015 a la fecha? Desagregar por año.

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso con suspensión, condicional del proceso y que hayan cumplido satisfactoriamente.

**13. De los y las adolescentes a los cuales se les dictó suspensión condicional del proceso ¿Cuántos adolescentes se les revocó la suspensión condicional al proceso de enero de 2015 a la fecha? Desagregar por mes, sexo y condición.**

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso con suspensión condicional del proceso revocada.

**14. ¿Cuántos adolescentes finalizaron su proceso penal a través de un procedimiento abreviado de enero de 2015 a la fecha? Desagregar por mes y sexo.**

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos a disposición de la Dirección de Estadística, no se tienen adolescentes vinculados a proceso que hayan finalizado su proceso penal a través de un procedimiento abreviado.

**15. Del total de adolescentes sentenciados de enero de 2015 a la fecha, ¿Cuántos recibieron una medida sancionadora privativa de libertad? y ¿Cuántos recibieron una medida no privativa? Desglose por mes, sexo y tipo de medida sancionadora.**

Tabla 6. Número de adolescentes que recibieron medidas sancionadoras no privativas de la libertad.

Medida Sancionadora	Adolescentes que recibieron medidas sancionadoras no privativas de la libertad																							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EXTERNAMIENTO	5		2		6	1	5		15		6	2	3		2		2		1		1		2	

Tabla 7. Número de adolescentes que recibieron medidas sancionadoras privativas de la libertad.

Medida Sancionadora	Adolescentes que recibieron medidas sancionadoras privativas de la libertad																							
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INTERNAMIENTO	7	3	9		18	2	13		9	2	16	2	14	1	8	2	5		6		12	5	8	

Periodo: del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2017.  
Consulta: 16 de noviembre de 2017.

**16. De enero de 2015 a la fecha ¿Cuáles han sido los programas destinados a la reintegración para los y las adolescentes con medidas sancionadoras privativas de su libertad? Desglosar por tipo de programa institución/organización que lo brinda y grupo étnico.**

Los órganos jurisdiccionales no cuentan con programa destinado a los y las adolescentes con medidas privativas de su libertad.

**17. De enero de 2015 a la fecha ¿Cuáles han sido los programas auxiliares con los que cuenta el sistema penitenciario para aquellos adolescentes bajo medidas sancionadoras no privativas de la libertad? Desglosar por tipo medida, institución/organización que lo brinda y grupo étnico.**

Por cuanto hace a los adolescentes en externamiento, (medidas sancionadoras no privativas de la libertad), los Jueces de Control determinan en imponerles una medida cautelar de presentación periódica ante la preceptoría más cercana a su domicilio.

Tabla 8. Programas auxiliares para los y las adolescentes con medidas sancionadoras no privativas de su libertad.

Programas auxiliares para los y las adolescentes con medidas sancionadoras no privativas de su libertad			
Tipo de medida	Programa	Institución u organización que lo brinda	Grupo etéreo
Amonestación	Sin programa	Prevención General a través de Preceptoría	Grupo etéreo III (de 16 años a menores de 18 años) Grupo etéreo II (de 14 años a menores de 16 años)
Prestación de servicios a favor de la comunidad	Sin programa	Prevención General a través de Preceptoría	Grupo etéreo III (de 16 años a menores de 18 años) Grupo etéreo II (de 14 años a menores de 16 años)
Presentación periódica ante autoridad que el Jefe de Preceptoría Juvenil y de Reintegración Social) y Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con las víctimas, ofendidos, o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa.	Consistente en recibir sesiones vinculadas con actividades educativas, deportivas, culturales, de protección al ambiente, a la salud física y mental, personales y para adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño de un oficio, arte, industria o profesión, de acuerdo a su grupo etéreo y al plan individualizado de actividades que elabore dicha institución, el cual deberá ser dado a conocer al adolescente y familia.	Preceptoría Juvenil y de Reintegración Social del Estado de México.	Grupo etéreo III (de 16 años a menores de 18 años) Grupo etéreo II (de 14 años a menores de 16 años)

Por otra parte, respecto a las preguntas 4, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, de conformidad con lo notificado por el M. en D.P.P. Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, Director General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**4. De ser declarados inimputables ¿Qué tipo de elementos de prueba se basa el tribunal para declarar la inimputabilidad? Enlístelos y explique en qué consisten.**

Para el caso de que un adolescente, sea declarado inimputable a efecto de que el órgano jurisdiccional, se cerciore de tal circunstancia. Lo es a través de periciales en materia de psicología y psiquiatría, en el que los expertos emiten su opinión técnica razonada y determinan sobre la inimputabilidad del adolescente; ello en virtud, a la revisión física en la persona del propio adolescente. Expertos que son designados por la Dirección de Peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Defensa Pública o la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

**18. Del total de Jueces y Juezas ¿Cuántos están especializados y ejercen funciones únicamente en el sistema de adolescentes? Y ¿Cuántos ejercen funciones mixtas (sistema adolescentes - adultos)?**

7 jueces especializados que ejercen funciones únicamente en el sistema de adolescentes y 0 jueces ejercen funciones mixtas.

**19. ¿Los y las juezas cuentan con capacitación en el sistema de justicia para adolescentes? Desglose por tipo de capacitación, institución que la brinda y horas de capacitación brindadas de enero de 2015 a la fecha.**

Sí.

Año	Nombre del curso	Institución que brindó la capacitación	No. de participantes	Dirigido a:	Fecha	Horas
2015	Curso "La Justicia para Adolescentes desde la perspectiva de la Ley Federal de la materia"		36	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	16 de octubre al 21 de noviembre de 2015	36
	Taller Conversatorio de actualización sobre el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes		40	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	7 y 8 de diciembre de 2016	6
2016						
	Curso de Actualización sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	Poder Judicial del Estado de México	45	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	29 de agosto al 9 de septiembre de 2016	40
	Curso Taller de Tratamiento para las Adicciones en los Adolescentes		40	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	23 febrero	3:30
2017	Curso de Actualización para Ratificación de Jueces en materia Penal "Justicia para Adolescentes"		21	Jueces en Materia Penal	12 de mayo	5
	Curso Taller de Capacitación dentro del programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes con consumo de Sustancias Psicoactivas		12	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	8 al 22 de mayo	18
	El Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de México		33	Servidores Judiciales en materia de Justicia para Adolescentes	19 y 20 de octubre	8

*20. ¿Se cuenta con programa de formación continua en justicia para adolescentes?*

Un programa propiamente como tal no, pero es un tema que se incluye en forma transversal en los programas de formación y actualización en materia penal y se ha procurado generar capacitación y actividades de actualización de manera creciente, como se indica en la tabla.

*21. ¿Se cuenta con sistema para certificar en sistema de justicia para adolescentes?*

La Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México no está facultada para realizar certificaciones. El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México sí cuenta con un Programa de certificación para mediadores en materia de justicia penal para adolescentes.

*22. ¿Existe algún mecanismo administrativo o judicial para asegurar que las partes están especializadas en el sistema de justicia para adolescentes? ¿Cuál?*

No existe ningún mecanismo administrativo para tal efecto; sin embargo, la especialización para el precitado sistema, se adquiere a través de la práctica o capacitación académica, pues esta pone énfasis en la especialización de los funcionarios, como una cuestión necesaria para el cumplimiento de los propósitos perseguidos e incluso, se considera como una cualidad inherente y exigible en los funcionarios pertenecientes al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el ámbito de su función.

*23. ¿Cuál es la metodología con la que cuentan para escuchar la opinión de los adolescentes bajo proceso al momento de elegir las medidas cautelares?*

No existe ninguna metodología para tal efecto; sin embargo, los juzgadores de Control, toman en cuenta sus características cognitivas, emocionales y morales; concediéndoles el uso de la voz y atento a su autonomía progresiva; no omito manifestar que los juzgadores al momento de imponer la precitada medida cautelar, atienden a la necesidad de cautela (protección de víctimas u ofendidos; así como de su ámbito personal, familiar y laboral).

*24. ¿Tienen programas que apoyen a los adolescentes en conflicto con la Ley? Desglose por tipo de programa, objetivo, grupo etéreo al que está dirigido*

No se cuenta con ningún programa.

*25. ¿Cuál es la autoridad encargada de coordinar las reuniones para darle seguimiento al avance de los adolescentes en conflicto con la Ley?*

En los Órganos jurisdiccionales de adolescentes no existe ninguna autoridad encargada de coordinar reuniones para darle seguimiento al avance de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal; sin embargo, hago de su conocimiento que en el interior del Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" se encuentra ubicado el Consejo Interdisciplinario, que es el que se encarga de realizar un plan individualizado de actividades que desarrolla cada adolescente en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Medicina y Pedagogía; sin soslayar que por cuanto hace a los adolescentes en externamiento, a los que se les impone medida cautelar de presentación periódica ante la Preceptoria más cercana a su domicilio, remiten a los Órganos de Control de adolescentes un informe mensual detallado del cumplimiento o incumplimiento de la medida cautelar impuesta.